

ACORDADA N° 2233 /22 C.M.

En la ciudad de Sarmiento, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut por videoconferencia, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia Hayde DONATI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL, Mirta PACHECO, y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo N° 10 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

La Dra. Flora Mollard, actual Defensora Pública Penal, de la ciudad de Trelew, se inscribió al concurso de Juez/a Penal para la ciudad de Puerto Madryn.

Según lo normado en el Art. 10 del Reglamento de Concursos, corresponde evaluar el desempeño de la Magistrada mencionada, en su cargo actual de revista.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

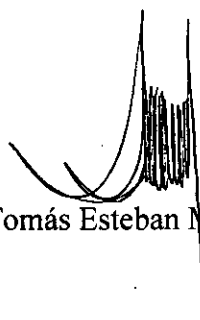
1°) Designar Evaluadores de la Dra. Flora Mollard, a los fines del Art. 10 del Reglamento de Concursos, a los Consejeros/as: DEFELICE, ANTONENA, CARDOZO y MALERBA.

2°) En virtud a ser una sesión virtual, autorizar a que la presente Acordada sea firmada por el Presidente Tomás Esteban Malerba y la Consejera Mirta Pacheco.

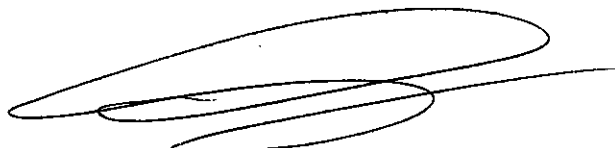
3°) Regístrese y Notifíquese.



Mirta PACHECO



Tomás Esteban MALERBA



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

